





(5) \_\_\_\_\_

**2º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Julia Sevilla Muñoz	Carlos Fortea Gil
Carlos Fortea Gil	Antonio Roales Ruiz
Itziar Hernández Rodilla	Marta Guirao Ochoa
Susana Llorián González	Salud Jarilla Bravo
Salud María Jarilla Bravo	Elke Cases Berbe

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	484D-6334-5477P474B-4A57	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Corisco Zabala	Firmado	09/12/2024 13:46:05
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	09/12/2024 10:41:03
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	05/12/2024 12:49:39
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=484D-6334-5477P474B-4A57">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=484D-6334-5477P474B-4A57</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

